



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

NIT 890.706.839-2

**RESOLUCION 298 DE 2018
POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA CONVOCATORIA PUBLICA
PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE IBAGUE**

ARTÍCULO 13 - VERIFICACION DOCUMENTOS DE INSCRIPCION

NOMBRE DEL ASPIRANTE: ARIEL AUGUSTO MEDINA HERNÁNDEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA: 93.378.683

INSTRUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación firmada en (2) originales.		X
Hoja de Vida – Formato de la función Pública	X	
Declaración de bienes - Formato de la función Pública	X	
Fotocopia Documento de identidad	X	
Fotocopia Título de formación profesional y acta de grado		X
Fotocopia Tarjeta profesional o matricula profesional, si la Profesión acreditada la requiere.	X	
Certificaciones laborales las cuales deberán contener razón social, dirección y teléfono del empleador, nombre del cargo desempeñado, descripción de funciones y fechas dentro de las cuales estuvo vinculado en cada uno de los cargos.	X	
Logros académicos (estudios formales) los cuales deberán ser acreditados mediante copia del diploma y la respectiva acta de grado de una institución educativa reconocida		X



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

NIT 890.706.839-2

oficialmente por el gobierno nacional. La certificación de los estudios no formales (diplomados), deberán contener el número de horas cursadas y no debe tener vigencia mayor a 5 años.		
Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional.	X	
Certificados de antecedentes expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, si se aplica.	N/A	
Impresión de Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Republica.	X	
Impresión de Certificados de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.	X	
Impresión Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X	
Plan de Trabajo no mayor a 10 hojas tamaño carta.	X	

OBSERVACIONES: 1. Allega (1) sola cata de presentación; 2. No allega título de formación profesional; 3. No allega copia de diplomas profesional y especialista; Total de Folios 48

Ibagué,


FLAVIO WILLIAM ROSAS JURADO
Presidente


CAMILO DELGADO HERRERA
Segundo Vicepresidente

(No firma según autorización plenaria del 09 de abril de 2018)

PEDRO ANTONIO MORA
Primer vicepresidente



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

NIT 890.706.839-2

**RESOLUCION 298 DE 2018
POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA CONVOCATORIA PUBLICA
PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE IBAGUE**

ARTICULO 14. REQUISITOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL ASPIRANTE: ARIEL AUGUSTO MEDINA HERNÁNDEZ

A DE CIUDADANÍA: 93.378.683

REQUISITOS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Ser Colombiano (a) de nacimiento.	X	
Ciudadano en ejercicio.	X	
Ser mayor de 25 años de edad	X	
Acreditar título profesional.	X	
No estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el empleo.	X (Artículo 16 Resol 298/18)	

OBSERVACIONES:

Ibagué,


FLAVIO WILLIAM ROSAS JURADO
Presidente


CAMILO DELGADO HERRERA
Segundo Vicepresidente

(No firma según autorización plenaria del 09 de abril de 2018)

PEDRO ANTONIO MORA
Primer vicepresidente